CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez la presente solicitud de amparo de pobreza, informando que el abogado que fue designado aceptó el cargo.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 2 de noviembre de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 584

| PROCESO: | AMPARO DE POBREZA |
|--------------|-------------------------------|
| SOLICITANTE: | LILIANA PAOLA ALBERTO RIVERA |
| RADICADO: | 17541-40-89-001-2023-00146-00 |

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el apoderado que fue designado para actuar en representación de LILIANA PAOLA ALBERTO RIVERA dentro del presente asunto, aceptó el cargo, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

Lallah Sungell

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 079 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 3 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59a19ee8fbde6ff76827c8f273e1ec83cd72862907b28cb21264f6b3fd6243ad

Documento generado en 01/11/2023 05:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica